



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0171  
EXPEDIENTE Nº 5721-001199/12

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Asociación de Bancos de la Argentina, ABA solicitando la Declaración de Interés Educativo del Concurso "El rol de las empresas y del sistema educativo – La inserción laboral de los jóvenes"; y



**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del Concurso es despertar el interés de distintas organizaciones que, aplicando experiencias positivas, están dando respuesta efectiva a la problemática de la inserción laboral de los jóvenes;

Que la articulación entre educación y trabajo cumple un papel estratégico en el desarrollo científico-tecnológico y en la formación de trabajadores cualificados de los distintos sectores de la economía;

Que es necesario fortalecer la producción, generar trabajo y riqueza como condiciones básicas para alcanzar el desarrollo económico sustentable con inclusión social;

Que si bien han existido iniciativas de inserción laboral en el sector privado, la problemática sigue representando una asignatura pendiente para autoridades, educadores, empresarios y la sociedad en su conjunto;

Que el Premio ABA (Asociación de Bancos de la Argentina) tiene la intención de distinguir aquellas mejores experiencias cuyo impacto en la comunidad a la que van dirigidas constituyen ejemplos eficaces de inserción laboral en beneficio de los jóvenes;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E:**

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Concurso "El rol de las empresas y del sistema educativo – La inserción laboral de los jóvenes", desarrollado durante el ciclo lectivo 2012.
- 2º) ESTABLECER** que el Concurso es de carácter nacional y podrán participar los profesionales responsables de las propuestas vigentes en la actualidad, en instituciones u organizaciones radicadas en el país.
- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

**ES COPIA**

  
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

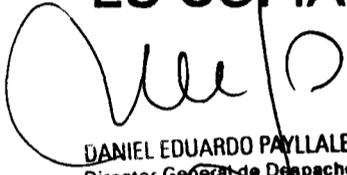


PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0171  
EXPEDIENTE Nº 5721-001199/12

4º) **REGISTRAR**, DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**ES COPIA**

  
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN